



**Oficio: U.A.I.P. 1291/2020**  
**Asunto: Se remite respuesta**  
**Guanajuato, Gto; a 08 de mayo de 2020**

**C. Sebastián Martínez**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01014920** el día **04 mayo del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *“Solicito un listado de todos los deportistas del municipio que son apoyados de manera económica por el gobierno municipal. Favor de especificar el nombre del deportista, la disciplina en la que se desempeña, los criterios con los que se argumenta su apoyo y finalmente, la cifra económica que recibe quincenal o mensualmente el deportista. De igual forma, solicito especificar de dónde provienen dichas cantidades, si del FADAR (Fondo para Atletas del Alto Rendimiento) o tienen alguna otra partida que se aproveche para los deportistas. Igualmente solicito los listados con las mismas especificaciones correspondientes a los años de 2018, 2017, 2016 y 2015”.*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: 0229/CMDDyAJ/2020**, suscrito por el **Prof. Efraín García Ledesma, Director General de COMUDAJ**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

\*RCVA

**Oficio N°0229/CMDDyAJ/2020**  
Asunto: Se da respuesta a solicitud  
06 de mayo de 2020

**LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL**  
**MUNICIPIO DE GUANAJUATO.**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio **N° U.A.I.P 1275/2020**, mediante el cual solicita información para dar respuesta a la petición **01014920**, presentada a la Unidad a su cargo, por parte del **C. Sebastián Martínez**, me permito extender los siguientes comentarios:

1. La Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud con base en los "Lineamientos para obtener una beca como promotor deportivo COMUDAJ", tuvo a bien, durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la posibilidad de otorgar los siguientes apoyos económicos; los cuales se enlistan a continuación:

<b>APOYO A DEPORTISTAS 2015</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>DISCIPLINA</b>	<b>APOYO QUINCENAL</b>
Ismael Barrón Ávila	Fútbol	\$ 1,250.00
Vicente Audomaro Merino Uribe	Fútbol	\$ 1,000.00
Angélica Caldera Macías	Activación física	\$ 1,000.00
Víctor Jesús Alcantar Betancourt	Basquetbol	\$ 750.00
J. Luz Velázquez Hernández	Box	\$ 750.00
Alberto Salas Delgado	Físicoculturismo	\$ 750.00
Luz María Flores Palacios	Activación física	\$ 1,000.00
Moisés Leonardo Vizguerra	Ciclismo	\$ 500.00
Juan José Vázquez	Taekwando	\$ 1,000.00
Julia del Rocío López	Taekwando	\$ 500.00
Martín Manzano Orranti	Discapacidad	\$ 500.00

<b>APOYO A DEPORTISTAS 2016</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>DISCIPLINA</b>	<b>APOYO QUINCENAL</b>
Angélica Caldera Macías	Activación física	\$ 1,000.00
José Carmen Meneses Marques	Fútbol	\$ 750.00
Ismael Barrón Ávila	Fútbol	\$ 1,250.00
Azucena Rodríguez Ochoa	Atletismo	\$ 500.00
Andrés Torres Romero	Lima Lama	\$ 500.00
J. Luz Velázquez Hernández	Box	\$ 750.00
Mauricio Agustín Arellano	Basquetbol	\$ 1,000.00
Luz María Flores Palacios	Activación física	\$ 1,000.00
Moisés Leonardo Vizguerra	Ciclismo	\$ 750.00
Juan José Vázquez	Taekwando	\$ 1,000.00
Adrian Bedolla Barajas	Fisicoculturismo	\$ 750.00
Julia del Rocío López	Taekwando	\$ 500.00
José Carlos Palacios Ríos	Luchas	\$ 750.00

<b>APOYO A DEPORTISTAS 2017</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>DISCIPLINA</b>	<b>APOYO QUINCENAL</b>
Issac Guadalupe Vizguerra	Discapacidad	\$ 750.00
Ismael Barrón Ávila	Fútbol	\$ 1,250.00
Angélica Caldera Macías	Activación física	\$ 1,000.00
José Carmen Meneses Marques	Fútbol	\$ 750.00
Julia del Rocío López	Taekwando	\$ 500.00
Arian Chia Hernández	Atletismo	\$ 600.00
Mónica Miguel Muñoz	Sambo	\$ 550.00
Oscar Hugo Espinoza	Sambo	\$ 550.00
Leonardo Vargas Serrano	Atletismo	\$ 600.00
Nancy Hernández Perez	Sambo	\$ 550.00
Jericó Nicolás Rangel	Luchas asociadas	\$ 600.00
Julio Alberto Espinoza	Sambo	\$ 550.00
Mariana Lissete Narvaez Dardon	Squash	\$ 600.00
Germán Cortés Vizguerra	Triatlón	\$ 450.00
Cecilio Blancarte Godinez	Atletismo	\$ 550.00
Omar Gonzalez Gonzales	Karate	\$ 600.00
Alejandro Salas Delgado	Fisicoculturismo	\$ 600.00
José Carlos Palacios Ríos	Luchas	\$ 600.00
J. Luz Velázquez Hernández	Box	\$ 600.00
Luz María Flores Palacios	Activación física	\$ 600.00
Rocky Bisuet García	Sambo	\$ 550.00
Moisés Leonardo Vizguerra	Ciclismo	\$ 600.00
Juan José Vazquez	Taekwando	\$ 600.00
<b>PAGO UNICO ANUAL</b>		
Azucena Rodríguez Ochoa	Atletismo	\$ 5,000.00
Blanca Luna Romero	Taekwando	\$ 3,000.00

<b>APOYO A DEPORTISTAS 2018</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>DISCIPLINA</b>	<b>APOYO MENSUAL</b>
Arian Iveth Chia Hernández	Atletismo	\$ 1,200.00
Adriana Lucia Martínez Zarate	Atletismo	\$ 400.00
Leonardo Vargas Serrano	Atletismo	\$ 400.00
Cecilia Irais Noriega Barajas	Atletismo	\$ 400.00
Roberto Salvador Caudillo Mendoza	Atletismo	\$ 800.00
Cecilio Blancarte Godinez	Atletismo	\$ 1,500.00
Jesús Armando Torres Barrón	Atletismo	\$ 1,500.00
Luis Enrique Castillo Alonso	Discapacidad	\$ 1,200.00
Jericó Nicolás Rangel Hernández	Luchas asociadas	\$ 800.00
Mariana Lisette Narvaez Dardon	Squash	\$ 1,200.00
Blanca Silvia Luna Romero	Taekwando	\$ 1,500.00
<b>PAGO UNICO ANUAL</b>		
Azucena Rodríguez Ochoa	Atletismo	\$ 4,000.00
Issac Guadalupe Vizguerra Cortés	Discapacidad	\$ 3,000.00
Julio Alberto Espinosa Morales	Sambo	\$ 1,000.00
Nancy Hernández Pérez	Sambo	\$ 1,000.00
Rocky Bizuet García	Sambo	\$ 1,000.00
Alan Baruch Silva García	Sambo	\$ 1,000.00
Christian Omar Vázquez Castillo	Sambo	\$ 1,000.00
Juan Pedro Alfaro Caudillo	Sambo	\$ 1,000.00
Mónica Miguel Muñoz Olmedo	Sambo	\$ 1,000.00
Julia del Rocío López García	Taekwando	\$ 4,000.00
Germán Cortés Gutierrez	Triatlón	\$ 4,000.00
<b>MENSUAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE</b>		
Luz María Flores Palacios	Activación Física	\$ 1,500.00
Angélica Calderas Macías	Activación Física	\$ 1,500.00
J. Luz Hernández Velázquez	Boxeo	\$ 1,500.00
Joselin Alejandra Castillo	Discapacidad	\$ 1,500.00
Mayra Susana Cardiel	Fútbol	\$ 1,500.00
Ismael Barrón Ávila	Fútbol	\$ 1,500.00
José Carmen Marques Meneses	Fútbol	\$ 1,500.00
Moisés Vizguerra Cortés	Ciclismo	\$ 1,500.00
Omar González González	Karate	\$ 1,500.00
Andrés Torres Romero	Lima Lama	\$ 1,500.00
José Carlos Palacios Río	Luchas	\$ 1,500.00
Nancy Hernández Pérez	Sambo	\$ 1,500.00
J. Reyes Martínez Romero	Activación Física	\$ 1,500.00
<b>MENSUAL DE ENERO A SEPTIEMBRE</b>		
Ismael Barrón Ávila	Fútbol	\$ 2,500.00
José Carmen Marques Meneses	Fútbol	\$ 1,500.00
Andrés Torres Romero	Lima Lama	\$ 1,200.00
J. Luz Hernández Velázquez	Boxeo	\$ 1,200.00
Luz María Flores Palacios	Activación Física	\$ 1,200.00
José Carlos Palacios Río	Luchas	\$ 1,200.00
Omar González González	Karate	\$ 1,200.00
Angélica Calderas Macías	Activación Física	\$ 1,200.00
Juan José Vazquez	Taekwando	\$ 1,200.00

2. El importe destinado a estos apoyos económicos, se obtiene de Ingresos Propios los cuales se pagan a través de la partida 4420 específica para "Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación".
3. Se anexan "Lineamientos para obtener una beca como Promotor Deportivo de COMUDAJ".

Sin otro particular por el momento y quedando a su disposición, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Guanajuato Somos Capital"**



**PROF. EFRAÍN GARCÍA LEDESMA**  
**DIRECTOR GENERAL**

**LINEAMIENTOS PARA OBTENER UNA BECA COMO  
PROMOTOR DEPORTIVO DE COMUDAJ**

1. Presentar solicitud con documentación que compruebe 6 seis meses su trabajo de Promotor.
2. Para la asignación de las Becas serán tomados en cuenta en primer lugar, los Promotores que han venido desempeñando esta función para COMUDAJ, previa evaluación y cumplimiento de los requisitos
3. Realizar la promoción deportiva de su disciplina o actividad física al menos 3 veces por semana, pudiendo ser tanto en la zona urbana como en la rural, contemplando las unidades deportivas de COMUDAJ o espacios deportivos rurales de la ciudad.
4. El Promotor conformará un grupo de 20 personas como mínimo al inicio del periodo de asignación de la Beca, número que deberá incrementarse en forma mensual.
5. Las actividades de promoción en COMUDAJ que impartan cada uno de los Promotores serán en forma gratuita y queda estrictamente prohibido establecer cuotas de inscripción o colegiaturas.
6. Cada Promotor entregará un informe del trabajo realizado en forma quincenal en los formatos proporcionados por el Coordinador de Deporte de COMUDAJ (concentrado de la actividad, relación de activados y memoria fotográfica).

El informe será entregado al Coordinador de Deporte un día antes de cada quincena para su visto bueno, procediendo a comunicar a la



Coordinación Administrativa para el pago respectivo, teniendo un máximo de 3 tres días para su entrega en forma excepcional. Los informes no serán acumulables y en caso de no entregarlos en estos plazos no se realizará el pago correspondiente y de darse esta situación de retraso por 2 ocasiones, será motivo de cancelación de la beca.

7. Tendrán la obligación de apoyar en los eventos deportivos y recreativos que organice la COMUDAJ.

8. Los Promotores deberán estar certificados en cursos oficiales impartidos por CONADE, CODE y COMUDAJ, o bien, por la Federación Asociaciones Deportivas, dichas certificaciones podrán ser adquiridas durante el periodo de su beca, en caso de no cumplir con este requisito, no podrá aplicar para beca futura hasta cumplirlo.

Si no se encuentran datos de alta en el REMUDE (Registro Municipal del Deporte), deberán registrarse.

9. Se deberá contar con un curso o certificación de primeros auxilios.